

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0203/18

VISTO:

Las actuaciones iniciadas para lograr autorización de importación de mercadería en carácter de donación, presentada por la Despachante de Aduana Mabel Vázquez, CUIT 27-06223408-9, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de material donado por el Importador La Oveja Surfera S.A. al amparo del régimen establecido por la Resolución General AFIP 3628/2014.-

Que la mercadería a importar se encuentra depositada en Zona Franca La Plata y ha sido adquirida al amparo del Certificado de Donación debidamente certificado y legalizado.-

Que el material donado consiste en un lote de 1.200 unidades de mochilas marca LOST, modelos varios, en estado nuevo sin uso, de origen y procedencia China, ingresado a Zona Franca La Plata en el año 2011.-

Que nuestro Municipio se encuentra inscripto y habilitado en el Registro de Importadores – Exportadores, conforme la reglamentación vigente.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones, conforme lo determinado por el Art. 226º, Inc. 30) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Acéptase la donación de 1.200 (un mil doscientos) unidades de mochilas ===== marca LOST, modelos varios, en estado nuevo, sin uso, importado, de origen y procedencia China, tramitado por la Despachante de Aduana Mabel Vázquez, CUIT 27-06223408-9, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego y ofrecido por la firma La Oveja Surfera S.A., CUIT: 30-70894697-0.-

ARTICULO 2º) Los bienes citados en el artículo anterior serán destinados a fines ===== benéficos y solidarios.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3826/18